

VIERNES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 181

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2018-8286 *Trámite de audiencia en relación con los recursos de alzada interpuestos frente a la Orden SAN/53/2018, de 23 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Farmacólogo Clínico de Área de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Doña María Cinta Almenara Miramón ha interpuesto recurso de alzada frente a la Orden SAN/53/2018, de 23 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Farmacólogo Clínico de Área de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 152, de 3 de agosto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 3 de septiembre de 2018.

La secretaria general,
M. Cruz Reguera Andrés.

2018/8286

CVE-2018-8286